MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay
Teléfono 0331 242212 0331 242710

municon2012@gmail.com
municipalidadconcencepcion.goy.py

MEMORANDUM

A : Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal

DE : Ing. Com. Rodolfo Nicolás Villalba Ayala
Secretario General

ASUNTO : Solicitar ADENDA AMPLIATORIA Nº 01/2022 del Contrato suscripto en el marco de la Contratación Directa "Servicio de consultoría administrativa y financiera" con ID 413676

FECHA : 01/11/2022

Por la presente me dirijo a Usted, con relación al Contrato suscripto con la firma consultora ECOAD CONSULTORA de Elizabeth Lorena Sanchez de Vera con RUC 1603321-3, en el marco de la Contratación Directa "Servicio de consultoría administrativa y financiera" con ID 413676, a fin de solicitarle la realizacion de los trámites necesarios para la ejecución de los siguientes servicios adicionales, necesarios para el Departamento de Recursos Humanos de la Institución municipal:

- Capacitación de funcionarios de recursos humanos: Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades necesarias para el desarrollo del personal de la institución, orientados a mantener capital humano idóneo, capaz, con liderazgo, proactivo y satisfecho de cumplir con su rol en la organización. Garantizar la calificación adecuada de los funcionarios para la ejecución de las actividades que les son asignadas, logrando eficiencia en su gestión, a través de la capacitación y la motivación.
- Elaboración de contratos: la consultora deberá redactar los contratos de los funcionarios estableciendo en el mismo las tareas y funciones de acuerdo a cada perfil del cargo como así mismo todos los parámetros legales que se enmarquen a la Ley de la Función Publica
- Legajo de personal: se deberá planificar, organizar, coordinar y supervisar todas las actividades a fin de mantener un sistema integral, correcto y actualizado de manejo de legajo del personal, mediante el cual es fácil acceder a todos los datos y documentación de la carrera laboral de cada uno de los funcionarios de la institución. Se deberá elaborar la ficha del personal nombrado o contratado.
- Liquidación de salarios y archivo de los documentos de recursos humanos

Cabe destacar que la ejecución de estos servicios es imperante a fin de brindar mayor operatividad a la administración municipal considerando que el capital humano es uno de los factores más importantes dentro de la institución municipal.

Se remite adjunto el presupuesto de los servicios adicionales.

Ing. Com. Rodolfo N. Villalba Ayala
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

INTENDENCIA MUNICIPAL

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION